

## ANEXO

*Expediente:* 50.090/95.  
*Fecha:* 16/10/95.  
*Nombre:* Antonio Purificación Rubio.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* Artículo 13 de la Ley 26/1984, de 19 de julio; artículo 3.3.4 del RD 1945/1983, de 22 de junio.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza, de iniciación de los expedientes sancionadores que se detallan en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, para la Defensa de Consumidores y Usuarios, se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que a continuación se detallan en el anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la providencia de incoación y pliego de cargos.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de ocho días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

En Zaragoza, a 25 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo, José Luis Costea España.

## ANEXO

*Expediente:* S 50.180/95.  
*Fecha:* 20/09/95.  
*Nombre:* Muñoz Ferrer, Miguel Angel.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.188/95.  
*Fecha:* 20/09/95.  
*Nombre:* Jian Ping Wu.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.189/95.  
*Fecha:* 20/09/95.  
*Nombre:* Hualpo, S. L.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.192/95.  
*Fecha:* 20/09/95.  
*Nombre:* Restaurante Chino, S. C.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.206/95.  
*Fecha:* 20/09/95.

*Nombre:* Qui Da Lei.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.219/95.  
*Fecha:* 20/09/95.  
*Nombre:* Herrero García, Francisco Javier.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.162/95.  
*Fecha:* 21/07/95.  
*Nombre:* Ramos Gil, Fco. Javier.  
*Población:* Daróca.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* R.T.S. y artículo 34°.1 Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza, de iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la incoación del expediente sancionador por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (BOE número 176, de 24 de julio) y R. D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE número 168, de 15 de julio), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 258, de 27 de noviembre), a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Sanidad y Consumo la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándoles que tiene un plazo de ocho días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

En Zaragoza, a 27 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo, José Luis Costea España.

## ANEXO

*Expediente:* 50.096/95.  
*Fecha:* 20/10/95.  
*Nombre:* Mallendist, S. A.  
*Población:* Bisimbre.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Preceptos infringidos:* RD 212/1992, de 6 de marzo; RD 1945/1983, de 22 de junio; Ley 26/1984, de 19 de julio.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza, de propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes por infracción de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo

constar que los interesados tienen a su disposición en el Servicio Provincial de Sanidad y Consumo la propuesta de resolución del expediente indicado.

Se les dan por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de ocho días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinente.

En Zaragoza, a 25 de octubre de 1995.—La Instructora, Cristina Nuviala Bugueda.

#### ANEXO

*Expediente:* S 50.136/95.

*Fecha:* 28/08/95.

*Nombre:* Moreno Gormaz, Pascual.

*Población:* Calatayud.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.164/95.

*Fecha:* 04/10/95.

*Nombre:* Hernández Pérez, Julio.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza, de la resolución sancionadora recaída en el expediente que se detalla en el anexo.***

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras por infracción a la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (BOE número 176, de 24 de julio) y RD 1945/1983, de 22 de junio (BOE número 168, de 15 de julio), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados que podrán tomar vista de los mismos solicitándolo en debida forma.

En Zaragoza, a 23 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo, José Luis Costea España.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.063/94.

*Fecha:* 07/10/94.

*Nombre:* Promociones y Construcciones B.R.J., S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 38 de la Ley 26/1984, de 19 de julio; artículo 3.3.4 del RD 1945/1983, de 22 de junio.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.***

No habiendo sido posible notificar las Resoluciones por infracción a la Ley 26/84, de 19 de julio para la Defensa de Consumidores y Usuarios, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/1992.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados que podrán tomar vista de los mismos solicitándolo en debida forma.

En Zaragoza, a 25 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo, José Luis Costea España.

#### ANEXO

*Expediente:* S 50.004/95.

*Fecha:* 14/09/95.

*Nombre:* You Ming Chen.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.007/95.

*Fecha:* 14/09/95.

*Nombre:* Unión de Restauración Zaragoza, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.026/95.

*Fecha:* 27/09/95.

*Nombre:* Barrado Vicente, Alejandro.

*Población:* Utebo.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.065/95.

*Fecha:* 14/09/95.

*Nombre:* Li Yi.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19-VII para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

*Expediente:* S 50.085/95.

*Fecha:* 11/10/95.

*Nombre:* Wan Li Yuan, S. C.

*Población:* Zaragoza.